

Dña. YOLANDA HERREZUELO, concejala de Infancia del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, propone las siguientes bases para el programa “Actividades educativas (Infancia)”:

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA  
DE “ACTIVIDADES EDUCATIVAS” DESTINADAS A INFANCIA 2013  
(AYUNTAMIENTO DE MAGAZ DE PISUERGA)**

Desde la Concejalía de Infancia se continúa con el programa municipal de “Actividades Educativas” destinadas a infancia durante los meses de noviembre a mayo.

### ORGANIZACIÓN

Las actividades se desarrollaran en jornada de tarde y en grupos por edades:

- Grupo A: Nacidos en 2008, 2009, 2010
- Grupo B: Nacidos en 2004, 2005, 2006, 2007
- Grupo C: Nacidos en 2001, 2002, 2003
- Grupo D: Nacidos a partir del año 2000 y anteriores

Los participantes podrán ser distribuidos en grupos de edades diferentes a las señaladas a criterio de la organización.

Los días y horarios de las actividades se detallan a continuación:

- Grupo A: Los miércoles de 17:30 a 18:45
- Grupo B: Martes y jueves de 17:30 a 18:45
- Grupo C: Viernes de 17:15 a 18:30 y sábados de 11:00 a 12:30
- Grupo D: Sábados de 17:00 a 19:00

En cualquiera de los grupos se excluyen los días festivos, teniendo como orientación el calendario escolar establecido para Castilla y León.

El número máximo de participantes por grupo, por cuestiones de organización y recursos, es el siguiente:

- Grupo A: 12 plazas
- Grupo B: 15 plazas
- Grupo C: 15 plazas
- Grupo D: 15 plazas

Para el mejor desarrollo de las actividades, los participantes no podrán simultanear estas actividades con otras que coincidan en todo o en parte en el mismo horario.

## CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN

Por orden preferente:

- 1.- Empadronados en Magaz que asistieron al programa educativo durante el curso 2012/2013
- 2.- Menores empadronados que no asistieron al programa durante el curso 2012/2013
- 3.- El resto

En igualdad de condiciones, el criterio prevalente será el orden de inscripción con toda la documentación presentada.

Las personas que no asistan a las actividades (a partir de 4 sesiones consecutivas no justificadas) perderán el derecho a prioridad de inscripción en años sucesivos.

Del mismo modo, en los grupos con lista de espera, la no asistencia durante 4 sesiones consecutivas (no justificando las causas), dará lugar a la pérdida de la plaza durante el presente curso.

## DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Ficha de inscripción.
- Fotografía reciente tamaño carné
- Autorizaciones incluidas en la ficha de inscripción.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO

La cuota a efectos de inscripción corresponde a las cantidades que se detallan, según el caso:

- **Menores empadronados en Magaz: 10€**
- **Menores no empadronados en Magaz: 15€**

El ingreso se abonará en entidad bancaria y número de cuenta que aparece en informe de inscripción, aportando seguidamente el justificante de ingreso de la cuota en el registro municipal. Sin este justificante no se considerará la plaza confirmada y será adjudicada entre los que estén en reserva.

Magaz de Pisuerga, septiembre 2013